



DENGUE (y otros arbovirus)

Procedimiento y acciones básicas a desarrollar para PREVENIR, PROTEGER Y DAR RESPUESTA en el entorno de trabajo.

El Dengue es una enfermedad viral, transmitida por el mosquito *Aedes Aegypti* (hembra) infectado, puede afectar a cualquier persona y presenta como síntomas: fiebre de 38° o más, dolor de cabeza y/o dolor detrás de los ojos, dolor muscular y/o en las articulaciones, náuseas, vómitos y/o diarrea, malestar general, sarpullido / rash en la piel. La infección también puede ser sin síntomas.

El mosquito transmisor tiene hábitos domésticos, se reproduce en el agua limpia y quieta (cualquier recipiente natural o artificial).

La medida más efectiva de prevención es cortar el ciclo de vida del mosquito, eliminando los recipientes en donde coloca sus huevos.

Cualquier acción en el entorno de trabajo es responsabilidad de la patronal (Ley 19587, art. 8), y requiere de la organización de las autoridades y la participación de las personas trabajadoras.

Ley 19.587, Art. 8° — Todo empleador debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores, especialmente en lo relativo:

- a) a la construcción, adaptación, instalación y equipamiento de los edificios y lugares de trabajo en condiciones ambientales y sanitarias adecuadas;*
- b) a la colocación y mantenimiento de resguardos y protectores de maquinarias y de todo género de instalaciones, con los dispositivos de higiene y seguridad que la mejor técnica aconseje;*
- c) al suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal;*
- d) a las operaciones y procesos de trabajo.*

La gestión de medidas preventivas de riesgos, requiere de nuestra intervención sindical. Será necesario organizarse para exigir y hacer seguimiento de la definición y aplicación de las medidas.

Compartir colectivamente la problemática a través de asambleas, difundir información sobre prevención, cuidados, etc., exigir nuestra participación en el diseño y desarrollo del Plan de Prevención, manteniendo siempre presente que se trata de riesgos que pueden afectar nuestra salud y nuestra vida.

En caso de ser necesario, también podremos intimar a la patronal para que cumpla su deber de seguridad, mediante nota o carta documento.

Si se verificara la existencia de riesgo grave e inminente, podremos ejercer nuestro derecho a suspender las tareas (ver cuadernillo de “Suspensión de tareas”), aplicando el art. 13 del Convenio Fundamental 155 de OIT (Ley Nacional 26.693).

Trabajar en un entorno seguro y saludable, es un principio y derecho fundamental del trabajo.

Si tenés dudas podés contactar a la Seccional, Consejo Directivo Provincial y/o a nuestro ISSTATE.

Prevención, Protección y Respuesta en el entorno de trabajo

Las acciones propuestas se realizan a cargo de la patronal, con la participación de las personas trabajadoras y sus organizaciones sindicales.

1- Relevamiento del lugar de trabajo:

- **Reconocer** los potenciales criaderos.
- **Evaluar y gestionar** recursos y acciones para eliminarlos
- **Colocar** tela mosquitera en ventanas
- **Controlar** permanentemente la aparición de nuevos criaderos.
- **Capacitar** al personal de limpieza y mantenimiento sobre estos temas
- **Capacitar** al personal encargado sobre estas recomendaciones y las acciones a implementar.

2- Eliminación de criaderos:

- **Descacharrización:** retirar todo objeto que constituya posible criadero (y sea fácil de remover), ubicándolos en lugares que no generen perjuicio o nuevo riesgo.
- **Neutralización de recipientes** útiles o que no pueden ser removidos:
 1. Limpiar el interior del recipiente .
 2. Tapar con tela o plástico impermeable.
 3. Volcar el recipiente, eliminar el contenido y dejarlo boca abajo.
 4. Guardar bajo techo.
 5. Enterrar (excepto recipientes con productos contaminantes).
 6. Rellenar con tierra o arena, huecos o pozos.
 7. Clorar piletas o estanques.
- **Desmalezamiento y corte de pasto** de manera periódica.

3- Difusión de información:

- **Colocar** cartelería, entregar folletería, **difundir** por redes y vías de comunicación, información sobre el dengue, prevención y cuidados.

4- Protección contra la picadura del mosquito adulto:

El cuidado y las medidas a tomar deben ser continuos, en todos los ámbitos. El mosquito *Aedes Aegypti* pica preferentemente en tobillos y muñecas, alimentándose habitualmente en horas del amanecer y atardecer.:

- **Evitar** los lugares donde prolifera el vector.
- **Utilizar ropa** que cubra las extremidades.
- **Usar repelentes** en la piel expuesta.
- **Colocar mosquiteros**, en particular en lugares de pacientes aislados por el virus.

Los elementos de Protección Personal necesarios (como la ropa de trabajo) y el repelente, así como cualquier otro elemento necesario para protegerse en el trabajo, deben ser suministrados por la patronal.

5- Vacunación: actualmente se está comenzando a aplicar la vacuna contra el dengue.

- **Consultar** con la autoridad sanitaria correspondiente, la información sobre a quienes incluye la campaña, quienes deben vacunarse, períodos, lugares, procedimientos.
- Para el **personal de salud** (y según indicación de la autoridad sanitaria), la vacuna estará disponible, así como para las **personas que trabajan al aire libre** en zonas de alta circulación del virus, siempre según indicación de la autoridad sanitaria correspondiente.

6- Respuesta ante aparición de casos:

- **Detección de casos:** cuando alguna persona trabajadora presente síntomas compatibles con el dengue, deberá comunicarlo a su superior y concurrir inmediatamente al sistema de salud a recibir atención (NO AUTOMEDICARSE).

7- Uso de larvicidas y Fumigación:

- El **uso de larvicidas** será para los casos de recipientes cercanos a las instalaciones (o dentro de ellas), y que no puedan ser eliminados o neutralizados. La aplicación estará a cargo de personas capacitadas, y se deberá realizar cumpliendo todas las medidas de seguridad para quien aplica y las demás personas que puedan entrar en contacto con el producto, el cual deberá contar con su correspondiente hoja de seguridad.
- La **fumigación** se indica ante la aparición de casos y estará a cargo de la autoridad sanitaria. Este procedimiento también se realizará cumpliendo las medidas de seguridad para el personal involucrado en la acción y las personas en general, que puedan verse alcanzadas por el procedimiento.

8- Síntomas (Organización Mundial de la Salud)

En la mayor parte de los casos, el **dengue** causa síntomas leves o incluso ningún síntoma y se cura en una o dos semanas, pero en casos infrecuentes se agrava y puede causar la muerte.

Cuando aparecen síntomas, lo suelen hacer entre 4 y 10 días después de la infección y duran de 2 a 7 días. Pueden ser:

- fiebre elevada (40° C)
- cefalea intensa
- dolor detrás de los ojos
- dolores musculares y articulares
- náuseas
- vómitos
- agrandamiento de ganglios linfáticos
- erupciones cutáneas.

Las personas que se infectan por segunda vez corren más riesgo de que la enfermedad se agrave.

Los síntomas del **dengue grave** suelen presentarse cuando desaparece la fiebre. Son los siguientes:

- dolor abdominal intenso
- vómitos persistentes
- respiración acelerada
- hemorragias en las encías o la nariz
- cansancio
- agitación
- vómitos o heces con sangre
- sed intensa
- piel pálida y fría
- debilidad general

Las personas con síntomas graves como los descritos deben recibir atención de inmediato.

Tras la curación, la persona se puede sentir cansada durante varias semanas.

Criaderos

Las hembras de *Aedes aegypti*, a diferencia de otras especies de mosquitos, prefieren colocar los huevos, en paredes duras y lisas por encima del nivel del agua de *recipientes artificiales* incluyendo tachos, palanganas, toneles, tanques, envases de comidas, gomas de autos, baterías, tapitas de botellas, bebederos de animales, piletas, restos de tejas y chapas, floreros, juguetes, latas, baldes, vasos, ollas, tapas de ollas, botellas, frascos, zapatos, canaletas de desagües de lluvia, sumideros, tanques de agua, marcos de ventana, depósitos de inodoro, etc.

También se encuentran huevos, larvas y pupas, en agua retenida en pequeños pozos o depresiones revestidos de ladrillos.

A veces en la vegetación cercana en el jardín, como huecos de árboles y plantas de hojas carnosas, encontramos los llamados *criaderos naturales* de *Aedes aegypti*.

Muy poca cantidad de agua es suficiente para que después de 2 ó 3 días de colocados los huevos nazcan las larvas, que luego se transforman en pupas y más tarde en los mosquitos adultos.

Los huevos son resistentes al frío y la desecación y pueden sobrevivir por más de 1 año. Cuando el recipiente vuelve a tener agua y la temperatura es adecuada, nacen las larvas a pesar del tiempo transcurrido.

Por eso es tan importante, destruir los diminutos huevos, refregando con cepillo o esponja el interior de los recipientes que vamos a seguir usando.

El ciclo completo, de huevo hasta que nace el mosquito adulto, lleva de unos 7 a 12 días. Los adultos viven de 7 a 30 días.

La mayor actividad del *Aedes aegypti* es al final de la primavera, comienzos del verano y al inicio del otoño: épocas de mayor riesgo de aparición de personas infectadas.

Los mosquitos de esta especie, viven generalmente cerca del sitio donde nacieron y se los llama domésticos. Habitan en las casas o lugares de trabajo cerca de las personas porque requiere de la sangre humana como alimento y su distancia de vuelo es de alrededor de 150 a 200 metros.

Esto lo diferencia de otros tipos de mosquitos que conocemos y que se desarrollan en parques, jardines, ríos y arroyos.

ANEXO 1: INSTRUCTIVO PARA LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA

El mantenimiento y limpieza de tanques de agua, requieren de normas de procedimiento por demás estrictas. Una vez realizado este servicio, se debe realizar muestreo de agua, en varias canillas de salida, con su posterior informe bacteriológico y químico dado por autoridad competente. La limpieza y desinfección de los tanques dos veces al año.

Procedimiento para limpieza y desinfección

1 - Cerrar la llave de paso de entrada de agua al tanque.

2 - Vaciar totalmente el tanque y cerrar todo el circuito. (Canillas, llaves de paso de mingitorios, etc)

3- Cepillar las paredes, fondo y tapa del tanque prestando especial atención a fisuras por ser sitios donde pululan los microorganismos. Limpiar cuidadosamente el flotante y/o los accesorios. Sacar el líquido y restos utilizando un balde (Importante: no sacar por las cañerías).

4- Si el tanque es de material o fibrocemento, aplicar un blanqueo con cal de paredes, piso y tapa interior, y dejar secar.

5 - Llenar el tanque y agregar lavandina concentrada en las siguientes proporciones:

- Tanque de 500 litros: 2 litros de lavandina concentrada (o equivalente)
- Tanque de 1000 litros: 4 litros de lavandina concentrada (o equivalente)

Nota: Usar lavandina concentrada de marca reconocida y que al momento de su uso no haya pasado más de cuatro (4) meses de la fecha de elaboración marcada en el envase. Conservarlo en lugar fresco. Destruir los envases usados para evitar su reutilización.

6 - Abrir la llave de paso de salida (si existe) del tanque de agua hacia la red interna

- Abrir todas las canillas hasta que salga olor a lavandina.

- Cerrar las canillas y la llave de paso.

- Dejar actuar durante 24 horas por lo menos.

- No consumir este agua durante ese tiempo.

- Luego de las 24 horas, abrir nuevamente las canillas hasta que se vacíe nuevamente el tanque si desagua a red cloacal.

6a - En el caso que se desagüe a cámara séptica y pozo absorbente, vaciar el tanque, por medio de balde o por el desagote al exterior, no por las canillas porque mata las bacterias que trabajan en los elementos mencionados.

7 - Llenar el tanque con agua limpia:

- Cerrar la llave de paso de entrada al tanque de agua.

- Desagotarlo por las canillas de la red interna.

8 - Finalmente abrir la llave de paso y llenar el tanque. El mismo ya se encontrará en condiciones de higiene y listo para su utilización.

9 - Tomar muestra de agua

10 - Realizar el análisis bacteriológico, físico y químico del agua, por autoridad competente (Dirección de Bromatología Municipal o Provincial, Subsecretaría de Medicina Preventiva)

ANEXO 2: INSTRUCTIVO PARA EL USO DE REPELENTES

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar la aparición de efectos adversos causados por el uso de repelentes:

- Revise la etiqueta del producto para encontrar información sobre cuánta cantidad de DEET contiene el repelente. *Utilice productos cuyas concentraciones no superen el 30%.*
- Siempre siga las instrucciones que están en la etiqueta del producto.
- No aplique el repelente debajo de la ropa, porque puede irritar la piel.
- No aplique el repelente en cortaduras, heridas o piel irritada.
- No rocíe (aerosoles) productos con DEET en áreas cerradas.
- **No rocíe productos con DEET directamente a su cara. Rocíe sus manos y después frótelas cuidadosamente sobre la cara, evitando los ojos y la boca.**
- No utilice repelentes asociados a protectores solares en la misma formulación.